

RESOLUCION EXENTA NRO: 2709.--

VALPARAISO, Octubre 8 de 2009.-

VISTOS:

1. – Visto lo prescrito en la Ley Número 19.886 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11 de julio del 2003.

2. - La Ley Nro. 20.314 del 12 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2009.

3. - Lo prescrito al efecto en los artículos 4 letras i) y j) de la Ley Número 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional y en la Resolución 1600 publicada en el Diario Oficial el 6 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón.

4.- La Resolución Exenta Número 249 del 17 de Febrero del 2009, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para el "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social" año 2009, suscrito por la Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación de la Vta., Región y la Gobernación Provincial de Valparaíso.

5.- La Resolución Número 417 del 17 de Febrero de 2009, mediante la Cual se aprueba en todas su partes, el convenio de transferencia de recursos para el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial de Protección Social, año 2009, suscrito entre la Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación de la Vta., Región y la Gobernación Provincial de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. – Que en el marco del convenio suscrito entre la Secretaría Ministerial de Planificación y Coordinación de la Vta. Región y esta Gobernación Provincial de Valparaíso, permite generar un programa de formación y capacitación en materias relacionadas con la Protección Social, en equipos que trabajen directamente con la publicación objetivo de los Sistemas de Protección Social en los territorios y que requieren ampliar o actualizar conocimientos específicos, para ser mas eficaces y eficientes en los planes de trabajos definidos por sus servicios.

2.- Que esta Gobernación Provincial de Valparaíso, administra los fondos del "Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial de Protección Social".

3.- Lo solicitado por la Coordinadora Provincial del programa de Protección Social, la ejecución del curso denominado "Fortalecimiento del Sistema de Protección Social a través de la consolidación de las redes y equipos ejecutores del Sistema".

4.- Que revisado el Convenio Marco este servicio no se encuentra disponible.

5.- Que existen los recursos para financiar el curso.

RESUELVO:

1.– APRUEBA, las Bases Administrativas y Técnicas y la publicación de la Licitación Pública, 1711-21-LE09, a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl , para la contratación del curso denominado "Fortalecimiento del Sistema de Protección Social a través de la Consolidación de las redes y equipos ejecutores del Sistema".

2.- Que las Bases Administrativas y Técnicas pasan a formar parte de esta Resolución.

**BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA PARA CAPACITACION
SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL**

BASES ADMINISTRATIVAS:

1. - Objetivo:

La implementación de un Sistema de Protección Social, implica la participación de diversas instancias y el incremento del número de actores que forman parte de los procesos orientados a enfrentar las situaciones de vulnerabilidad que afectan a la población. El aporte de cada institución, programa o personas con responsabilidades de gestión, representa un valor agregado al cumplimiento de los procesos involucrados, donde, al mismo tiempo, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, implican un aumento de la conectividad que favorece los contactos horizontales y contribuye a mejorar el sistema entre los diversos actores del sistema.

2. - SERVICIO REQUERIDO:

La Gobernación Provincial de Valparaíso, llama a Licitación Pública, para la contratación de un Organismo de Capacitación OTEC y/o Universidad para la realización de un Curso denominado **“Fortalecimiento del Sistema de Protección Social a través de la consolidación de las redes y equipos ejecutores del sistema**. El servicio esta dirigido a los equipos territoriales ejecutores de los diferentes programas y prestaciones de sistema de protección social.

3.- Participantes:

Total de participantes: 60 a 70 personas que son, conformados por:

Equipos que implementan el Sistema Protección Chile Crece Contigo, área salud.
Equipos sociales de los municipios involucrados en la atención de usuarias del Sistema
Protección Chile Crece Contigo de la Provincia
Servicios Públicos relacionados a la protección social y Chile crece contigo (Comité
Técnico Asesor)

4.-: Coordinadora del curso:

Claudia Schlack Vargas Fono 2556429 e-mail: cschlack@interior.gov.cl

5. - Antecedentes Generales:

El llamado a licitación será publicado en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y el proceso completo de selección de ofertas, adjudicación y contratación se efectuará a través del mismo, según las instrucciones, condiciones de las presentes Bases administrativas y Técnicas y cronograma de actividades documentos que, con sus modificaciones, aclaraciones y otros, estarán disponibles en el sitio electrónico para los interesados en participar en este proceso.

6. - Generalidades de la Bases:

6.1.- Aceptación de los términos de la Bases:

El solo hecho de la presentación de la oferta significa por parte del proponente la aceptación de las presentes bases y antecedentes que la acompañan, sin necesidad de declaración expresa.

6.2.- Esta Gobernación Provincial a través de su comité de evaluación se reserva la facultad de interpretar las diferentes materias relacionadas con las presentes Bases de Licitación, conforme a los criterios de ecuanimidad que estime convenientes, sin perjuicio de tener presente siempre la necesidad de máxima eficacia, eficiencia y ahorro en la contratación materia de este proceso concursal. Sin que ello implique que necesariamente se adjudicará a la oferta que resulte de menor costo.

6.3: Modificación de las bases:

La Gobernación Provincial de Valparaíso podrá modificar algunos requerimientos de la licitación, hasta la fecha determinada para las respuestas a las consultas y aclaraciones realizadas por este Servicio. Estas Modificaciones, que formarán parte de las bases, serán informadas por el portal a los proveedores participantes

7 - De los Oferentes:

Podrán participar en la licitación los que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, personas naturales o instituciones Universitarias con experiencia en el rubro de capacitación, que formulen sus ofertas solo a través del portal, debidamente inscritos en el portal www.mercadopublico.cl y habilitados para contratar con el Estado.

8. - Lugar de Ejecución de la Capacitación:

Comuna de Valparaíso, el lugar que disponga de un espacio físico que pueda albergar a 70 personas cómodamente instaladas, de fácil acceso, con todos los servicios necesarios para ofrecer un buen cometido. Equipamiento apropiado, incluyendo coffee break.

9. - Presupuesto:

El presupuesto asignado para esta Capacitación es de \$ 4.258.415- (cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos quince pesos) que incluye todo tipo de impuesto, debe incluir:

Pago honorarios de profesores
Carpeta con materiales
Ceremonia Certificación
Entrega de diplomas
Material de trabajo
Coffe-break
Uso infraestructura
Equipamiento audiovisual para la realización del curso etc.

El ofertante que sobrepase el presupuesto asignado no será considerado en la Evaluación. No existirá posibilidad de que algún costo adicional al valor ofertado sea cobrado a esta Gobernación Provincial.

El valor deberá ser ofertado por el proponente en su respectiva Oferta Económica, la que se debe presentar a través del portal www.mercadopublico.cl en la línea de oferta del sitio y ser expresada en pesos chilenos. Deberá indicar en su cotización valor neto total.

El valor de la oferta económica a ser asignada en la línea de oferta del portal chilecompra debe ser la suma total de todos los servicios ofertados en valor neto.

Así mismo, el oferente debe adjuntar a su oferta económica un archivo con el detalle total de dicha oferta (en formato word, excell, o similar). Esta oferta debe incluir todos los gastos, impuestos y demás eventuales que se deriven del servicio solicitado. Los gastos que incurran el proponente para la presentación de su oferta serán de su cargo.

10. - Del contrato:

Una vez notificada la aceptación de la oferta en los términos señalados en las presentes Bases, el adjudicado deberá suscribir un contrato con esta Gobernación Provincial de Valparaíso, ajustándose su texto a lo establecido en las bases Administrativas y técnicas, oferta técnica, oferta económica, preguntas y respuestas . Asimismo deberá acompañar el documento solicitado en el punto 15.Boleta de garantía por el Fiel cumplimiento del contrato.

11. - Término anticipado del contrato:

Esta Gobernación Provincial de Valparaíso se reserva el derecho de poner término anticipado al Contrato en cualquier época, dando aviso por escrito a la institución con (5) cinco días corridos de anticipación a la fecha en que deba ocurrir, sin ulterior responsabilidad para el Servicio y sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, en caso de concurrir cualquiera de las siguientes circunstancias:

- 11.1. Si la institución adjudicada, no cumple una o más disposiciones establecidas en el Contrato o en sus documentos integrantes
- 11.2. Si el contratista fuere declarado en quiebra o cayera en notoria insolvencia
- 11.3. Si alguno de los socios de la institución contratista fuere sometido a proceso por algún delito que merezca pena afflictiva
- 11.4. Si se disolviere la institución, caso en que se procederá a efectuar la liquidación del contrato
- 11.5. Si el contratista no cumpliera cualquiera otra de las obligaciones contempladas en el proceso de licitación.

12. - Administración y fiscalización del fiel cumplimiento del contrato:

Con el objeto de coordinar y controlar el correcto cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario, esta Gobernación Provincial de Valparaíso a través del o los Coordinadores del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social, tendrá las siguientes facultades-responsabilidades:

- a) Fiscalizar el estricto cumplimiento del contrato
- b) Revisar y aprobar el pago del contrato
- c) Desarrollar todas las acciones referidas de control y gestión que faciliten la ejecución del contrato.

13. - Del pago:

Finalizado el curso y cumplido la totalidad de los requerimientos solicitados, previa visación de la Coordinadora del curso.

Su cancelación efectiva se realizará dentro de los 30 días de fecha de emisión de la factura.

14. – Garantía por seriedad de la oferta:

No será requisito para participar en esta licitación la presentación de una garantía por seriedad de la oferta.

15.- Garantías por fiel cumplimiento del Contrato:

El proponente adjudicado deberá presentar al momento de suscribir el correspondiente contrato, una Boleta de Garantía, pagadera a la vista, en pesos chilenos y de carácter irrevocable. Tomada en un banco de la plaza. Esta garantía debe otorgarse por una cantidad equivalente al 5% del valor del contrato.

Deberá ser extendida a nombre de "Gobernación Provincial de Valparaíso, Rut: 60.511.051-7, con vencimiento de fecha de término del contrato aumentada en 15 días, y con la siguiente glosa "para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones que emanen del respectivo contrato por el curso Fortalecimiento del Sistema de Protección social y el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores."

Su devolución al contratista será mediante un poder simple a su solicitud, una vez que se haya otorgado la recepción conforme del servicio encomendado y terminado su plazo de vigencia.

16: Del cobro:

En caso de incumplimiento del contratista de las obligaciones que impone el contrato, La Gobernación Provincial estará facultada para hacer efectiva la garantía por fiel cumplimiento del contrato, administrativamente y sin necesidad de requerimiento ni acción judicial o arbitral alguna.

17. - Comité Evaluador:

El Comité de Evaluación estará conformado por las coordinadoras del Programa Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social" y el jefe del Departamento Social de esta Gobernación, quienes propondrán al Jefe del Servicio la oferta seleccionada.

La Comisión de evaluación verificará la existencia de todos los antecedentes solicitados en la presentes Bases, descartando a aquellos proponentes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos.

18. - Pautas de Evaluación:

El comité evaluador tomando estos criterios señalados a continuación conformará el proceso de selección:

a) Precio : 40%

Al precio mas barato se le asignará un puntaje igual a 100 puntos, el que servirá de base para evaluar resto de ofertas según formula $F=P.+barato / p.oferta \times 100 \times \%$

b) Calidad técnica de la Propuesta: 30%

a.- Programa abarca objetivos, contenidos, horas y metodología en forma completa y detallada: 100 puntos

b:- Programa cumple menos de lo solicitado: 50 puntos

c.- Programa no cumple lo solicitado: 0 punto.

c) Experiencia del Organismo y calidad del Equipo ejecutor: 20%

Nota: (Antecedentes del organismo capacitador y currículum vitae de los relatores máximo dos paginas. Por relator)

Como sigue:

b1.- Organismo capacitador de mayor experiencia en iniciativas afines: 100 puntos

b2.- Organismo capacitador con menor experiencia en iniciativas afines: 50 puntos

b3.- Organismo capacitador sin experiencia en iniciativas afines: 0 punto

b4.- : Equipo ejecutor con mayor nivel calificación : 100 puntos

b5.- Equipo ejecutor con menor nivel de calificación : 50 puntos

d) Espacio Físico: 10%

a.- Lugar apropiado, de buena calidad y fácil acceso: 100 puntos

19. - Esta Gobernación Provincial de Valparaíso, declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las presentes bases. Además declarará desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o bien, cuando estas no resulten convenientes a nuestros intereses. En ambos casos la declaración será mediante Resolución fundada.

20. - Forma de presentar las Ofertas:

La recepción de las ofertas se recibirán solo a través del portal www.mercadopublico.cl y se deben presentar los siguientes anexos.

A lo solicitado en el punto 9 (Oferta económica), anexo 1, se debe presentar una oferta Administrativa, anexo Nro. 2, que debe contener los antecedentes solicitados a la entidad, experiencia en el rubro, certificación SENCE, nombre encargado del curso, currículum de los relatores y otros.

La oferta Técnica, anexo Nro. 3, debe detallar claramente plan de trabajo, de acuerdo a las indicaciones temáticas, metodología, material y medios a utilizar etc.

21. - Prohibición de subcontratar:

Queda prohibido expresamente subcontratar, solo proveedor adjudicado.

22: Etapas y plazos:

El presente procedimiento de licitación contempla el siguiente cronograma de actividades:

22.1: El llamado a licitación Pública. Su publicación será el día, 9-10-09 en el portal www.mercadopublico.cl.

22.2: Recepción de Preguntas y respuestas, las que se deben realizar como plazo máximo hasta el día, 15-10-09 hasta las 14:00 hrs., y solo se recibirán a través de la opción preguntas y respuestas del portal

22.3: Publicación de las respuestas, serán emitidas dentro del plazo máximo establecido el día 15-10-09 a las 15:15 hrs., y publicadas en el portal

22.4: Acto apertura electrónica de las ofertas, el que se realizará una vez vencido el plazo de cierre de ofertas y será electrónicamente.

21.5: Adjudicación, resuelto la evaluación correspondiente

Si en plazo estipulado para la adjudicación esta no se cumpliera, se contempla un aumento de cuatro (4) días más.

21.6: Suscripción del contrato respectivo

22: Anexos:

Documentos obligatorios que se deben presentar, en formato Word, Excell o similar, que pueden ser modificados según necesidad, entregando la información solicitada. Que será obligatorio para el proveedor adjudicado

BASES TECNICAS:

23.- Modalidad:

La capacitación considera 52 horas cronológicas, y cuya modalidad será definida previamente a la firma del contrato, con horarios que serán establecidos de común acuerdo entre la unidad ejecutora y el equipo coordinador del curso, perteneciente a esta Gobernación Provincial.

La propuesta deberá considerar al menos:

3 (tres) Seminarios.

4 (cuatro) jornadas de trabajo de 8 horas cada una.

3 (tres) jornadas de trabajo de 4 horas cada una.

24.- Otros requerimientos:

Carpeta con materiales de trabajo y estudio
Ceremonia y Certificación al final del curso
Coffe-break por cada sesión
Equipamiento audiovisual para la realización del curso
Infraestructura acorde a la metodología a emplear, que además ofrezca condiciones de comodidad, buena iluminación, ventilación, servicios higiénicos, espacios y equipamientos apropiados para el desarrollo de cada una de las actividades, incluyendo el coffee-break

25.- Contenidos mínimos de la capacitación:

1. INTERPRETANDO LOS NUEVOS CONTEXTOS

- 1.1.- Transformaciones culturales de la sociedad chilena
- 1.2.- Modernización del Estado, políticas sociales.
- 1.3.- Desarrollo Humano y pobreza.

2.- EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

- 2.1.-Lógicas y desafíos del sistema de protección social en Chile

3.-GESTIÓN Y REDES

- 3.1.- Conceptos básicos de Teoría de Redes
- 3.2.- Gestión en red
- 3.3.- Trabajo en equipos y desarrollo de redes
- 3.3.- Resolución de conflictos y negociación
- 3.4.- Desarrollo local y redes territoriales

26.- Metodología:

En cuanto a la metodología se trata de actividades presenciales bajo una modalidad que motive la participación, el aprendizaje y la aplicación de los contenidos de manera individual y colectiva. Los contenidos y materias a tratar deberán ser impresos y proporcionados a los participantes del Curso.



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Quien suscribe, en su calidad de adjudicatario o representante legal del adjudicatario, de la licitación pública 1711-21-LE09, por la contratación del curso denominado “Fortalecimiento del Sistema de Protección Social a través de la Consolidación de las redes y equipos ejecutores del sistema” que solicita esta Gobernación Provincial de Valparaíso, declara bajo juramento que:

Que no me encuentro en ninguno de los casos de inhabilidades establecidas en el artículo Nro. 4 de la Ley Nro. 19.886, Ley sobre compras y contratación pública y sus modificaciones, las que declaro conocer todas y cada una de ellas, especialmente encontrarme al día en el pago de las Remuneraciones y Leyes Sociales de mis trabajadores y no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro del a partir del 19 de Enero de 2008, a la fecha de presentación de la oferta.

Nombre.....

Firma.....

Fecha.....

ANEXO NRO. 2
OFERTA ECONOMICA

Oferta económica por	Valor ofertado Neto
Curso	
VALOR NETO	\$
Impuesto	%
Total General	\$

Responsable

Responsable

ANEXO NRO. 3

Oferta Técnica: Propuesta del curso:

Plan de trabajo

Metodología

Ejercicios, materiales, equipamiento salón , etc.

Responsable

3. - Publíquese el llamado de esta Licitación Pública individualizada precedentemente en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE



Distribución:

1. - Correlativo Of. Partes
2. - Gob. Prov. Valpso. (Dept. Adm.)
RBO/FRS/JCBT/RTB/pjr